

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.747 de fecha 18 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.107 de fecha 05 de diciembre de 2019, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 314-2019: "REPOSICIÓN VEREDAS VILLA LA PORTADA, TEMUCO", ID: 1658-944-LP19.

3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 38 de fecha 28 de enero de 2020, que acepta la oferta presentada por el oferente José Arturo Acuña Vera, R.U.T. _____ por la suma de \$46.126.408.- (cuarenta y seis millones ciento veintiséis mil cuatrocientos ocho pesos) IVA incluido para la ejecución de la Propuesta N° 314-2019; ID 1658-944-LP19.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 690 de fecha 14 de febrero de 2020, que aprueba el contrato de Construcción de fecha 10 de febrero de 2020, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Constructora José Arturo Acuña Vera, para la ejecución de la obra "Reposición Veredas Villa la Portada, Temuco".

6.- El Decreto Alcaldicio N° 1.688 de fecha 10 de julio de 2020, que aprueba la modificación del contrato de Construcción de fecha 22 de junio de 2020, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Constructora José Arturo Acuña Vera, para la ejecución de la obra "Reposición Veredas Villa la Portada, Temuco".

7.- La carta del contratista de fecha 03 de junio de 2020.

8.- El Informe Técnico de Obras de fecha 13 de julio de 2020.

9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "Reposición Veredas Villa la Portada, Temuco", a los siguientes funcionarios y funcionarias:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sr. Mauricio Reyes Jiménez, Ingeniero Civil, Director de Planificación.
- Sr. Francisco Vives Brun, Arquitecto, Dirección de Planificación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/RZA

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (RZA)
- Comisión Receptora (Marcelo Bernier, Mauricio Reyes, Francisco Vives)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Contratista
- Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



Municipalidad de Temuco
V°B°
D. Asesoría Jurídica